



Los Zarpazos del Puma

Señor Director:

En la edición N 970 fui directamente aludida por el Auditor General del Ejército, General Fernando Torres Silva, en referencia a mi último libro-reportaje titulado 'Caso Arellano: Los Zarpazos del Puma'.

Me satisface, en primer término, que el ex fiscal señor Torres haya leído este libro y se declare "impactado" por algunas declaraciones de altos oficiales que ahí se consiguen, ya que justamente pretendí que esta difícil y dolorosa investigación sirviera de puente de comunicación entre civiles y militares, para que unos y otros comenzamos a saber qué nos pasó, qué dolores y qué miedos marcaron tan dramática vivencia. Ojalá que el ejemplo del señor General sea seguido por otros altos oficiales de nuestras Fuerzas Armadas.

Debo aclarar, sí, ante las dudas del señor ex fiscal, que recogí personalmente las declaraciones del General a cargo de la Primera División; de los Coroneles, Comandantes y altos oficiales de los regimientos que recibieron a la "Comisión Especial"; del defensor y vocero del general Sergio Arellano; de gran parte de testimonios de familiares de las víctimas, como de algunos sobrevivientes de este doloroso episodio. Todas ellas, incluyendo fechas y horas de cada suceso, fueron rigurosamente comprobadas y cotizadas. No es de extrañarse, entonces, que el libro que circula públicamente hace ya un mes, en su décima edición, no haya sido desmentido en ninguno de sus testimonios.

Es en mérito a la rigurosidad del trabajo, sobre cuya veracidad no hay lugar a dudas, que llama la atención la afirmación del General Torres cuando dice que "No hay fusilamientos, hasta donde tengo conocimiento, sin juicio previo". Y agrega: "Lo que ocu-

Justamente la mayor gravedad y conmoción pública que produce este caso es que dichas normas no se respetaron en lo absoluto. No existe Código alguno que justifique o consulte lo que sucedió en nuestra patria en octubre de 1973, ni siquiera en la legislación de tiempo de guerra. Los altos oficiales a cargo de la División o de los Regimientos reconocen que no hubo Consejos de Guerra que condenaran a muerte a las víctimas y que debieron mentir en los bandos militares, para así explicar lo inexplicable a las familias y a la ciudadanía.

Entre los 72 prisioneros de guerra, había casos en procesos de investigación -que sin duda habrían sido finalmente sobreseídos- y otros que ya habían recibido condenas de entre 61 días y 30 años de cárcel. Ninguna condena a muerte. Pero, por sobre los códigos, debe destacarse, además, que no se trató de fusilamientos. Los altos oficiales responsables de los Regimientos coinciden en señalar que se trató de masacres: decenas de heridas a bala y heridas de corvos en cada cuerpo. Eso explicó que optaran por no entregar los cuerpos a las familias y los enterraran clandestinamente, salvo en el caso del General a cargo de la Primera División que ordenó a los médicos "amarrar los cuerpos" y entregarlos en urnas selladas. Comprendo que enterarse de estos hechos haya resultado "impactante" para el General Torres. Para mí también lo fue. Es, sin embargo, positivo saber que él cree "que es bueno que la verdad se sepa" y que "no existen hombres intocables".

En su calidad de Auditor General del Ejército tiene ahora en sus manos un valioso material para realizar una amplia y exhaustiva investigación que delimite responsabilidades en la autoría de estos crímenes que entran en conciencia nacional.

000 174 860

"Los Zarpazos del Puma" [artículo] Patricia Verdugo.

Libros y documentos

AUTORÍA

Verdugo, Patricia

FECHA DE PUBLICACIÓN

1989

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

"Los Zarpazos del Puma" [artículo] Patricia Verdugo.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile